

dicina de la Universidad de Murcia, anunciado por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desiertos dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

5213

ORDEN de 17 de febrero de 1977 por la que se convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose establecido por Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros Piloto, y en su artículo 9.º, que el profesorado de estos Centros estará constituido por Profesores numerarios del nivel correspondiente, en régimen de comisión de servicio, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.º, 1, de la Orden de 12 de junio de 1976 por la que se desarrolla parcialmente el mencionado Decreto, este Ministerio, a propuesta de los I. C. E., convoca concurso público para cubrir plazas vacantes en Centros Piloto, en régimen de comisión de servicio.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir, en régimen de comisión de servicio, con duración no superior a tres años, prorrogables por otros tres, las plazas en Centros Piloto que figuran en el anexo de esta convocatoria.

Art. 2.º Podrán participar en este concurso todos los que, perteneciendo al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de I.N.E.M. y Profesores agregados del mismo nivel, se encuentren en servicio activo, los cuales deberán alegar los méritos que figuran en el anexo de la convocatoria, así como cualesquiera otros que estimen procedentes.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General de este Ministerio o en cualquier Centro de los previstos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las condiciones señaladas en dicho precepto, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta convocatoria, instancia, dirigida a la Dirección General de Personal, acompañada de hoja de servicios y justificantes que acrediten los méritos alegados. La Dirección General de Personal remitirá las instancias y la documentación adjunta a la Comisión Calificadora.

Art. 4.º La selección será realizada por una Comisión Calificadora, presidida por el Director de I. C. E. que el Ministerio designe, y de la que formará parte el Inspector general de Enseñanza Media o aquel en quien delegue y el Director del Centro.

Una vez efectuada la selección, la Comisión elevará al Ministerio propuesta de nombramiento de Profesores en régimen de comisión de servicio.

Art. 5.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión en su nuevo destino, en comisión de servicio, al comienzo del curso 1977/1978.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

A N E X O

1. Experiencias a realizar en los Institutos Pilotos:

1. Bilbao.

Experiencias sobre un Plan de Bachillerato con asignaturas interdisciplinares, enseñanza activa y determinación de instrumentos para su validación.

2. «Cardenal Herrera Oria». Madrid.

Programa de investigación propuesto por el I. C. E. de la Universidad Autónoma. Determinación de objetivos en los programas del futuro C. O. U.

3. Granada.

Curso de Orientación Universitaria. Influencia de las técnicas de evaluación en el rendimiento de los alumnos en un Centro docente.

4. «Joanot Martorell».

Experiencia sobre el Plan de Bachillerato con la inclusión de los programas del I. C. E. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

II. Méritos que deben ser tenidos en cuenta, entre otros que los candidatos puedan aportar, para la selección de solicitantes:

1. «Curriculum vitae», en el que harán constar cuantos datos estimen convenientes.

2. Conocimientos o especializaciones que posee en técnicas pedagógicas.

3. Experiencia docente.

4. Publicaciones y trabajos relacionados con la experimentación de planes, métodos y, en general, recursos educativos.

5. Publicaciones y trabajos relacionados con la enseñanza y la docencia.

6. Proyectos de actividades pedagógicas que, en relación con su asignatura, estarían dispuestos a desarrollar con vistas a una experimentación general del B. U. P. y, especialmente, del Curso de Orientación Universitaria.

7. Servicios prestados en relación con la formación del profesorado y proyectos a realizar en este campo.

III. Tipo de dedicación a la que el solicitante se comprometería.

IV. Institutos Pilotos cuyas plazas son convocadas en el presente concurso:

| | Bilbao | «C. Herrera Oria» | «P. Manjón» | «Joanot Mart.» |
|----------------------------|--------|-------------------|-------------|----------------|
| Cátedras: | | | | |
| Lengua y Literatura | — | 1 | — | — |
| Latín | — | 1 | — | 1 |
| Francés | — | 1 | 1 | — |
| Inglés | — | 1 | — | 1 |
| Dibujo | 1 | 1 | — | 1 |
| Geografía e Historia | 1 | 1 | — | — |
| Filosofía | — | 1 | — | — |
| Matemáticas | — | 1 | — | — |
| Ciencias Naturales | — | 1 | — | 1 |
| Física y Química | 1 | 1 | — | 1 |
| Griego | — | 1 | — | 1 |
| Agregadurías: | | | | |
| Lengua española | 1 | 2 | — | 1 |
| Geografía e Historia | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Filosofía | — | — | 1 | — |
| Latín | — | — | 1 | — |
| Griego | — | — | — | — |
| Inglés | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Francés | 1 | 1 | 1 | — |
| Matemáticas | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Física y Química | 1 | 1 | 1 | — |
| Ciencias Naturales | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Dibujo | — | — | — | — |

5214

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de Profesores de término de Escuelas de Cerámica.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones concedido al publicarse la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre, para proveer plazas vacantes de Profesores de término de Escuelas de Cerámica, convocada por Orden ministerial de 2 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre),

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la citada lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977.

Segundo. Se hace constar que la opositora admitida a la asignatura de «Historia del Arte y de la Cerámica», doña Josefa Bolinches Molina, su número del documento nacional de identidad es 19.494.024, y no el 19.434.024 como figuraba en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.